

LILA MAGALY VALIENTE TANTALEAN

**EL PAISAJE CULTURAL DEL COMPLEJO DE LAGUNAS LAS HUARINGAS  
– DEPARTAMENTO PIURA, COMO INSTRUMENTO PARA LA GESTION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Trabalho de Conclusão apresentado ao Centro Lucio Costa/CLC-IPHAN, Centro de Categoria 2 sob os auspícios da UNESCO, no âmbito do 1º Curso de Capacitação para Gestores de Bens Culturais.

Rio de Janeiro

2017

As opiniões e conceitos emitidos neste trabalho são de inteira responsabilidade de seu autor, não refletindo, necessariamente, o pensamento do Centro Lucio Costa/CLC-IPHAN, Centro de Categoria 2 sob os auspícios da UNESCO.

É permitida a reprodução, desde que citada a fonte e para fins não comerciais.

Como citar:

TANTALEAN, Lila Magaly Valiente. *El Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas Las Huaringas* – Departamento Piura, como instrumento para la gestion del Patrimonio Cultural. Rio de Janeiro: Centro Lucio Costa-CLC. 1º Curso de Capacitação para Gestores de Bens Culturais, 2017.

## **SUMARIO:**

	Pág.
Resumen:	4
Introducción	6
Capítulo I	12
Capitulo II	20
Capitulo III	24
Conclusiones	50
Bibliografía	52

## RESUMEN

La Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, está promoviendo la declaratoria del Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas Las Huaringas en el departamento de Piura, de acuerdo al marco legal existente, corresponde posterior a un reconocimiento como Patrimonio Cultural de la nación, elaborar un Plan de Gestión del Paisaje Cultural.

El Plan de Gestión de paisaje cultural, tiene diversas dimensiones a nivel de desarrollo institucional, desarrollo productivo, desarrollo del turismo, entre otros, en este sentido es importante considerar la viabilidad de implementar un sistema de ecomuseos en el espacio físico donde se encuentra el paisaje cultural del complejo de lagunas Las Huaringas.

La presente monografía, parte de la descripción del paisaje cultural, la perspectiva de la gestión del paisaje cultural planteada desde el sector cultura y concluye con la identificación de los elementos culturales materiales e inmateriales presentes en la zona para poder desarrollar una propuesta de rutas de descubriendo los cuales son parte del sistema de ecomuseo, finalmente presenta un conjunto de conclusiones a partir de la temática desarrollada.

---

The Cultural Landscape Directorate of the Ministry of Culture is promoting the declaration of the Cultural Landscape of the Las Huaringas Lagoon Complex in the department of Piura, according to the existing legal framework, corresponds to a recognition as a Cultural Heritage of the nation, Cultural Landscape Management Plan.

The Cultural Landscape Management Plan has several dimensions at the level of institutional development, productive development, tourism development, among others, in this sense it is important to consider the feasibility of implementing a system

of ecomuseos in the physical space where the landscape is located Cultural center of the Las Huaringas lagoon complex.

The present monograph, part of the description of the cultural landscape, the perspective of the cultural landscape management proposed from the cultural sector and concludes with the identification of the material and immaterial cultural elements present in the area in order to develop a proposal of discovery routes Which are part of the ecomuseum system, finally presents a set of conclusions based on the developed theme.

## INTRODUCCIÓN

A partir de 1972 en la “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” se definieron los lineamientos generales de gran parte de las leyes de protección salvaguarda y manejo del patrimonio cultural del mundo, esta convención es el acuerdo del que más países forman parte. En dicho documento se sustenta la importancia de relacionar el patrimonio cultural y natural como eje transversal del desarrollo cultural del mundo, ya que muchos de los patrimonios mundiales necesariamente necesitan de un enfoque multidisciplinario para poder garantizar su salvaguarda y manejo.

Inicialmente, la Convención del Patrimonio Mundial reconoció los sitios por sus características naturales o culturales, pero en diciembre del 1992 durante la décima sexta sesión de la “Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural”, se añade la categoría de Paisaje Cultural, merecedora de protección como categoría 74 de nominación para patrimonio mundial, con lo que la Convención pasó a ser el primer instrumento jurídico internacional que reconoce y protege esos lugares.

La UNESCO en su anexo 3 de las Directrices para la Inscripción de Tipos Específicos de Bienes en la Lista de Patrimonio Mundial, aprobada por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural como instrumento normativo para más de 170 países miembros; considera a los Paisajes Culturales como “bienes culturales que representan la obra conjunta del hombre y la naturaleza, en estos se ilustra la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo influencia de las limitaciones y/o ventajas que presenta el medio físico-geográfico, las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas”.

El Perú al ser un país firmante de la Convención, hacemos nuestra la misma, y la ejecutamos como parte de las políticas para la protección del patrimonio cultural de

la nación, en conjunto con la Constitución Política del Perú, la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N°011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establecen políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, y como tal, es responsable del diseño establecimiento, ejecución y supervisión de las respectivas políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, a través de sus áreas programáticas relacionadas con el patrimonio cultural de la nación, la gestión de las industrias culturales y la pluralidad creativa en todo el territorio peruano.

La Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, está encargada de la identificación, registro y estudio del territorio de los paisajes culturales correspondientes, así como de la elaboración de los lineamientos adecuados para el manejo de estos espacios a fin de garantizar su protección y manejo.

La categoría de Paisaje Cultural, sirve para determinar áreas que disponen de una importante carga patrimonial (material e inmaterial) que además en conjunto comparten una dinámica que configura el territorio. La identificación, declaratoria y posterior gestión de los paisajes culturales aseguran que las actividades que se planifiquen en él, sean aceptadas por la comunidad garantizando un verdadero desarrollo sostenible.

En ese sentido, las manifestaciones y expresiones culturales son elementos patrimoniales del paisaje, pero enfrentan los peligros de interferencia de la globalización, la manipulación industrial y comercial, que generan distorsiones con respecto a su integridad física, sus características esenciales y su dinámica histórica;

por lo que estos deben de ser resguardados y manejados adecuadamente e interdisciplinariamente.

Mediante el Decreto Supremo N° 002-2011-MC: “Reglamento de declaratoria y gestión de los paisajes culturales como Patrimonio Cultural de la Nación”, el Estado Peruano genera las pautas normativas para implementar las políticas referidas al reconocimiento, declaratoria y gestión de los paisajes culturales en el territorio peruano, en este sentido la Dirección de Paisaje Cultural, se convierte en una plataforma para la integración del Patrimonio y el Territorio; la Cultura y el Espacio.

### ***El paisaje cultural asociativo.***

El concepto de “lo sagrado” alude tradicionalmente a la condición especial que una sociedad otorga a determinados objetos o lugares, o a entidades más abstractas. En la esfera del patrimonio cultural, esta condición suele proceder de la dimensión religiosa y espiritual de los objetos, elementos físicos geográficos y territorios que un determinado grupo social considere como sagrado.

Estos espacios mantienen unas relaciones que permiten regular las acciones y reacciones de los humanos en el territorio, validado a través del pensamiento ancestral como principio básico de una dinámica y unas lógicas inmersas en la diversidad.

La simbolización (ordenamiento) Territorial que los pueblos indígenas han adoptado ancestralmente, ha permitido a las distintas comunidades la elaboración de un conocimiento arraigado a espacios específicos otorgándoles funciones y relaciones que se manifiestan a través de la acción y la función.

La significación de los territorios de las diversas comunidades ha permanecido en la memoria tradicional, establecida mediante los mitos, costumbres y tradiciones, que



explican los acontecimientos y particularidades originales de la historia y la cosmogonía de los pueblos, en la que se organiza y se delimita el mundo natural, social y espiritual. Así los mitos, costumbres y tradiciones se acercan a la conceptualización de los sistemas simbólicos que representan las concepciones de las formas reales establecidas en la geografía y evidenciadas en la sacralización de espacios específicos: piedras, árboles, bosques, lagos, lagunas, montañas, etc., que conforman la estructura del espacio y el territorio sagrado de los pueblos, generándose relaciones simbólicas que configuran la ritualidad como un proceso espiritual de “pagar” por los beneficios recibidos, que se transmiten de generación en generación expresando la razón de ser y existir de los pueblos y sus territorios.

En este sentido, los paisajes culturales son la expresión del hombre en su territorio, considerando los elementos geográficos – que tradicionalmente pueden ser componentes naturales – en combinación con las expresiones culturales de las sociedades a través de los tiempos, inmortalizadas a través de la historia en evidencias materiales (muebles e inmuebles) y manifestaciones inmateriales; las cuales son testigo de la historia y expresión de la relación del hombre con la naturaleza.

A los paisajes culturales se le atribuyen valores fundamentales en términos de conservación y gestión de sistemas de organización, conservación de prácticas ancestrales, entre otros, analizados para el desarrollo sustentable de las comunidades y de la sociedad en general.

En ese sentido el Paisaje Cultural involucra al Patrimonio Cultural desde una dimensión territorial, debido a que consideramos al territorio como escenario de construcción social, espacio de poder y de gestión; por lo que en él, se plasman los resultados de esta construcción, como manifestación viva y vivida.

La Dirección de Paisaje Cultural, tiene como objetivo principal la identificación, registro, estudio, manejo y gestión de los paisajes culturales, que parte de una

evaluación de los elementos culturales en términos de presencia de evidencia arqueológica, evidencia histórica coloniales y republicanos y el mapeo del uso y manejo del territorio a partir de la presencia de formas de organización comunal, así mismo, la identificación de los espacios sagrados que se comportan como elementos físico-geográficos presentes en el territorio, que cuentan con algún tipo de asociación simbólica y/o cultural y que genera estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente, desde épocas prehispánicas, hasta la actualidad.

En este sentido, el valor cultural de estos elementos es reconocido por la Dirección de Paisaje Cultural, para proponer su declaración como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

***El paisaje cultural del Complejo de Lagunas Las Huaringas, y su declaración como Patrimonio Cultural de la Nación.***

El Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas las Huaringas, se emplaza en el departamento de Piura, en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, exactamente en los distritos de Carmen de la Frontera, Ayabaca y Pacaipampa respectivamente.

Los valores patrimoniales del complejo de lagunas “Las Huaringas” lo convierten en un paisaje cultural asociativo excepcional por ser evidencia única de complejas prácticas culturales asociadas a lo simbólico y sagrado del páramo andino. Es escenario de una dinámica territorial basada en el desarrollo de práctica curanderil promovida por los curanderos, donde superviven en forma sincrética la simbiosis de un conjunto de cultos prehispánicos y cristianos que se asocian con el agua, la montaña, las plantas sicotrópicas y el llamado a servir del curandero como mediador entre humanos y espíritus tutelares del territorio.

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Paisaje Cultural viene postulando a este espacio, para que sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, con miras a posteriormente empezar su reconocimiento como Patrimonio Mundial.

La declaración como Patrimonio Cultural de la Nación, de un bien cultural como Paisaje Cultural, implica la voluntad del Estado, en conservar y proteger dicho patrimonio cultural en su conjunto entendiéndose el territorio y las manifestaciones materiales y las expresiones culturales que se desarrollan, con especiales medidas de protección para los elementos culturales que ya se encuentran reguladas por la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación..

En este entendido, la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de un paisaje cultural, se dicta con la intención de que las actuaciones de los distintos niveles de gobierno y de los sectores, se orienten hacia la protección , promoción y transmisión de los valores culturales, fomentar el desarrollo local, a partir de una proyección social y económica del patrimonio cultural, con la finalidad de hacer compatible el uso del territorio con la conservación y promoción de los bienes culturales y naturales que lo caracterizan, en consecuencia son los gobiernos locales y regionales quienes deberán promover su protección preservación de las prácticas culturales tradicionales y salvaguarda en armonía con la visual del paisaje cultural.

En consecuencia se requieren instrumentos para la gestión del paisaje cultural, que estén orientadas a poner en valor la importante evidencia cultural tanto material e inmaterial de la zona, para ello plantea, entre otras acciones, dentro del Plan de Gestión del Paisaje Cultural, impulsar la implementación de un sistema de ecomuseos, que este basado en la identidad del territorio y sustentado en la participación de cada uno de sus habitantes cuyo fin sea el crecimiento del bienestar y del desarrollo de la comunidad y que no altere el ambiente.

Por lo que es importante disponer de una propuesta de diseño de ecomuseo, a fin de que pueda establecer las pautas técnicas y metodológicas a ser implementados en la zona de trabajo o pueda convertirse en una propuesta viable con fines de solicitar socios estratégicos tanto públicos y/o privados para su implementación.

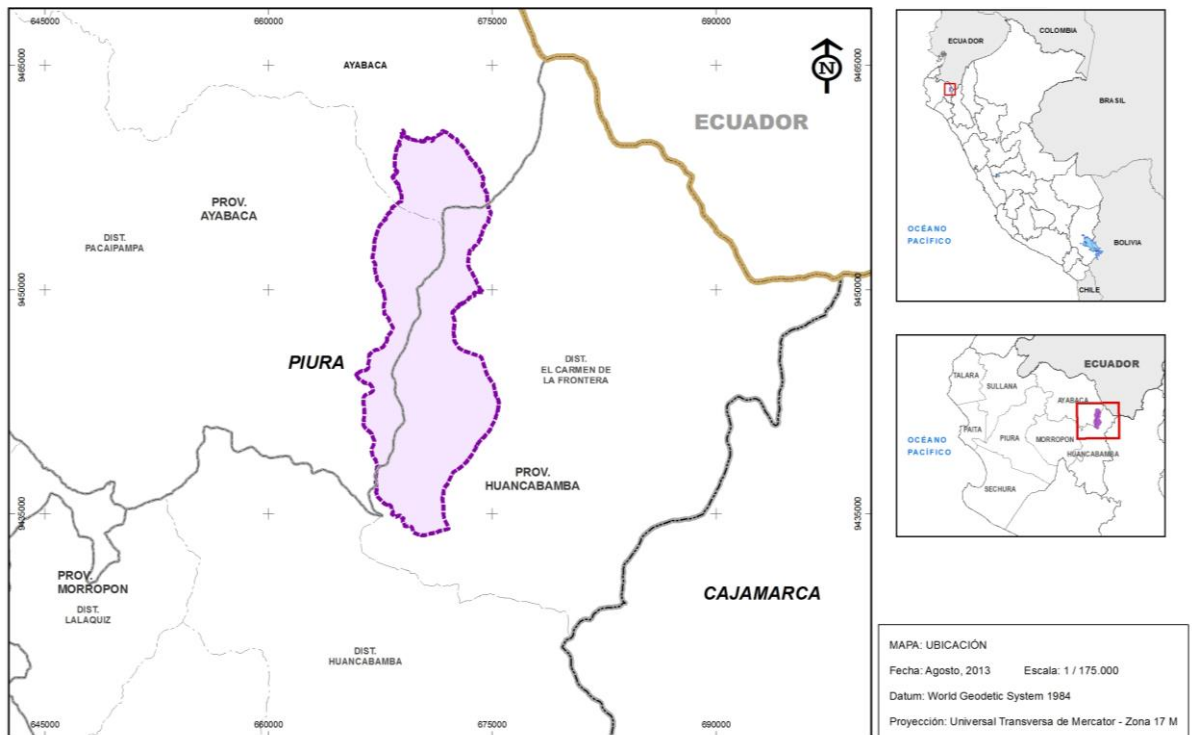
Este artículo, está desarrollado considerando los insumos documentales, generados por la Dirección de Paisaje Cultural, y que se han venido trabajando en los últimos años como parte del proceso de la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación.

## **CAPITULO I**

### **EL PAISAJE CULTURAL DEL COMPLEJO DE LAGUNAS LAS HUARINGAS**

#### **1. Localización del complejo de Lagunas Las Huarinas:**

El Paisaje Cultural “Complejo de Lagunas Las Huarinas” se encuentra ubicado política y administrativamente en el departamento de Piura, en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, abarcando los distritos de Carmen de la Frontera y Pacaipampa respectivamente.



**Mapa N°01: localización política administrativa del Paisaje Cultural Complejo de Lagunas Las Huaringas.**

**Fuente: Ministerio de Cultura. Ficha técnica de Paisaje Cultural. 2013.**

Geográficamente este espacio es el límite de dos vertientes oceánicas tanto en la cuenca del Huancabamba -vertiente del Atlántico- como en la cuenca del Quiroz -vertiente del Pacífico-; asimismo, este complejo se desarrolla sobre una altitud que va desde los 2200 y 3800 m. s. n. m., ubicándolo en el ecosistema sudamericano del páramo andino.



b. Desde el poblado de Salalá, que empieza el camino de herradura, se puede escoger varias rutas:

- Camino de herradura Guarguar – Laguna Shimbe
- Camino de herradura El Porvenir – Laguna Negra
- Camino de herradura Totorá – Laguna el Páramo - Laguna Colorada – Laguna El Rey.

## 2. Características físicas geográficos del Paisaje Cultural:

En la sierra de Piura, a diferencia de los andes centrales, la humedad ambiental se incrementa, no disminuye, con la altitud. Esta particularidad se invierte progresivamente conforme se avanza hacia el interior; en los climas serranos, mientras mayor es la altura, menor es la temperatura y aumenta la humedad. Las partes más altas de la cordillera, por encima de los 3 000 m.s.n.m, son extremadamente húmedas y de frío acentuado. A esta característica saltante y peculiar se le llama «inversión térmica».



**Foto N°01: El paramos es un ecosistema frío (entre 2 y 10 grados centígrados). Está por encima del bosque de neblina, entre los 2500 y los 4000 msnm.  
Fuente: Mariella Bereche.**

En esta zona, se produce las lluvias o paramos como resultado del ascenso y enfriamiento del aire húmedo, es por ello que la zona está casi siempre cubierto de neblina, lluvia estacionales y lloviznas persistentes durante todo el año, siendo estas las principales colectoras de las aguas del páramo, así mismo, constituye un espacio



donde se desarrolla un extenso sistema de humedales y turberas que permiten una provisión continúa de agua limpia. Esta área, tiene una de las mayores concentraciones de carbono en el mundo, y es hábitat de una importante diversidad de especies endémicas de flora y fauna.



**Foto N° 02:** Las lagunas actúan junto a los bosques de montaña como fuente de captura, almacenamiento y regulación del agua que baja desde la parte alta hacia los valles y ciudades desérticas de la costa norte del Perú.

**Fuente:** Mariella Bereche.



**Foto N°03:** Las lagunas manifiestan una gran biodiversidad generando por sus particularidades naturales especies endémicas.

**Fuente:** Mariella Bereche.



### **3. Proceso de ocupación en el territorio donde se emplaza el complejo de Lagunas Las Huaringas:**

La presencia antrópica en la Cordillera de Huamaní, tiene una larga ocupación humana que se remonta al periodo Formativo Medio (Astuhumán y Herrera 2014). En el Intermedio Tardío, fue ocupado por etnias amazónicas jibaras (Hocquenghem 1989), esta filiación influyó en su constructo cultural y resultó determinante para el fuerte arraigo chamanístico ligado a la brujería en la zona (Espinoza, 2006), en consecuencia el uso ancestral y asociativo de las lagunas provienen desde la época prehispánica (Cristóbal, 1991), pero solamente perceptible a nivel local.

La ocupación Inca significó una optimización en el sistema de producción, asimismo se debilitaron las relaciones con los grupos de filiación jibara y se estrecharon los intercambios con los yungas (Hocquenghem 1989). Los Incas regionalizan la práctica asociativa de las lagunas, y son considerados los primeros chamanes míticos (Cristóbal 1991).

En la colonia el arraigo cultural del Complejo de Lagunas Las Huaringas se afianza y se masifica a nivel nacional, se produce un sincretismo cultural entre lo andino y occidental, en la cual volvieron a resurgir rituales diferenciados a los de la sierra y que incrementó su universo mágico religioso (Millones 2002). Las primeras referencias documentales la encontramos en el siglo XVII, tanto en los “autos criminales” donde se aprecia la descripción de una mesa curandera, asimismo Lequanda describe un rito realizado en dichas lagunas (Diez, 1999).

En la actualidad la práctica curanderil se encuentra fuertemente arraigada en los pueblos aledaños a las lagunas, y es compartida con visitantes de las repúblicas de Ecuador y Colombia.

### **4. El Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas Las Huaringas:**

Los cerros y lagunas que nacen y florecen en el páramo andino, constituyen los apus y espacios sagrados, de las poblaciones asentadas en la zona (Recharte y Torres 2015), este escenario de alto grado de diversidad biológica endémica, ha sido

convertido en un espacio sacro y de contemplación por el hombre piurano, el que desde tiempos ancestrales le atribuyó “poderes mágicos”, incorporándolo así en el imaginario colectivo y asociándolo a cualidades “curativas” y de “purificación espiritual”.



**Foto N°04: “Pacientes” siendo asistidos por los curanderos en un rito de curación frente a una de las lagunas del Complejo de Las Huaringas  
Fuente: Mariella Bereche.**



**Foto 05: El proceso de curación al “paciente” incorpora un conjunto de rituales promovido por el curandero en el marco de un proceso de curación que incluye las “mesadas” en el centro poblado. (Foto: PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 20)**

Es escenario de una dinámica territorial basada en el desarrollo de práctica curanderil promovida por los curanderos, donde superviven en forma sincrética la simbiosis de un conjunto de cultos prehispánicos y cristianos que se asocian con el agua, la montaña, las plantas sicotrópicas y el llamado a servir del curandero como mediador entre humanos y espíritus tutelares del territorio.



**Foto N°06:** La ceremonia de curación de un “paciente” que viene a Las Huaringas se inicia en la casa del maestro curandero donde se inicia los rituales de cura que culminaran días después en las lagunas.

(Foto: PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 20).

Es un territorio intermedio de confluencia cultural, donde se han articulado –a lo largo de miles de años- los grupos humanos costeños, andinos y amazónicos, dándole al territorio huaringueño una connotación diacrónica y sociocultural peculiar.

El complejo de Lagunas Las Huaringas, se convierte en un paisaje cultural de tipo asociativo, pues expresa el desarrollo de la percepción cognitiva de un territorio, construido y complejizado en una estrecha relación entre el “hombre – naturaleza: lagunas, montañas sagradas, flora y fauna del paramos andino”, y donde,

presumiblemente, ya existía un nivel de organización social vinculada al carácter sagrado de estas lagunas, ejemplificando una dinámica cultural milenaria vinculada a las prácticas curanderiles desarrolladas a lo largo del tiempo y que en la actualidad trascienden los límites de jurisdicción administrativa, convirtiéndolo en un referente de poder, prestigio y confianza para otros maestros curanderos y “pacientes” del Perú llegando su influencia hacia territorios ecuatorianos y colombianos.

## **CAPITULO II**

### **PERSPECTIVAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE CULTURAL DEL COMPLEJO DE LAGUNAS LAS HUARINGAS.**

El Ministerio de Cultura del Perú, es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional, tiene por funciones identificar, proteger y conservar el Patrimonio Cultural de la Nación en el territorio peruano (Decreto Supremo Nro. 005-2013: "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura").

La Dirección de Paisaje Cultural, es la unidad orgánica encargada de la identificación, registro, estudio, declaración y gestión de los paisajes culturales en el territorio peruano, así como de la declaratoria de Paisajes Cultural como Patrimonio Cultural de la Nación y la elaboración de los lineamientos adecuados para el manejo sostenible de estos espacios a fin de garantizar su protección y conservación armónica con el medio, se encarga de la elaboración de la respectiva ficha técnica de declaración y el plan de gestión del paisaje cultural (Decreto Supremo Nro. 002-2011-MC: "Reglamento para la declaratoria y gestión de los paisajes cultural como Patrimonio Cultural de la Nación").

Se considera paisaje cultural al espacio físico determinado, donde se evidencian las obras combinadas del hombre y la naturaleza, que desde la actualidad ilustran la evolución de la sociedad humana y la transformación del territorio (dinámicas territoriales) a lo largo del tiempo y constituyen grandes contenedores de patrimonio cultural.

La declaratoria de los paisajes culturales como Patrimonio Cultural de la Nación, implica:

1. Fomentar el desarrollo sostenible en los paisajes culturales, promoviendo a través de los gobiernos locales, la armonización con el uso del territorio con la conservación y promoción de los bienes culturales que lo componen.

2. Protección, promoción y la transmisión de los valores culturales y significado del paisaje cultural.
3. Propiciar la corresponsabilidad y la colaboración de los entes públicos, privados y la sociedad civil.

Entonces, la gestión de los paisajes culturales está encaminado a preservar, proteger y potencializar los valores y atributos que han sustentado su declaración como patrimonio cultural de la nación, tanto para la población que se asienta en el espacio físico declarado y las generaciones futuras.

Por lo que la gestión de los paisajes culturales, se debe estar basado en:

1. Promover propuestas concordantes con las características y los requerimientos del contexto en el cual se desarrolla el paisaje cultural (geográfico, socio cultural, económico, legal e institucional).
2. Promover la construcción de una visión integradora con enfoque territorial.
3. Promover las mejores alternativas de uso y manejo de los recursos culturales contenido en el paisaje cultural.
4. Contribuir a la elaboración de los diversos instrumentos de planificación territorial.
5. Construcción e implementación de estrategias de educación y comunicación sobre los valores culturales del paisaje cultural declarado.

Para lograr tal propósito se hace necesario generar herramientas de planificación territorial con enfoque de participación social, equidad social e interculturalidad, que puedan orientar el accionar de las autoridades locales que tengan jurisprudencia en el uso y manejo del territorio.

En este sentido el Plan de gestión del paisaje cultural, constituye un instrumento de planificación que tiene como propósito planear la conservación, promoción y transmisión de los diversos elementos culturales que son parte de la dinámica cultural por la cual un paisaje cultural ha sido declarado y como tal, incluye la visión de manejo, programas y proyectos concordantes con los objetivos de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

El plan de gestión, deberá de contar además con un cuerpo regulatorio, que se elabora con el fin de reglamentar las actuaciones de los administrados en concordancia con lo establecido en el plan de gestión, estas regulaciones deben de basarse en los instrumentos de planificación municipal, ordenanzas u otras normas municipales existentes.

Además, este plan de gestión se elabora considerando la implementación de un conjunto de estrategias de participación ciudadana.

Son objetivos del plan de gestión del paisaje cultural:

1. Identificar todos los elementos culturales integrantes del paisaje cultural.
2. Determinar las actividades que conlleven a la implementación de la protección, promoción y transmisión de valores de los elementos culturales identificados.
3. Fomentar el desarrollo cultural y socioeconómico de las poblaciones, a través del uso racional del territorio, el turismo y otras actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la declaratoria.
4. Promover las especificaciones relativas al uso del suelo concordantes con el Patrimonio Cultural que este alberga.
5. Integrar a las poblaciones en las estrategias de conservación, mantenimiento y promoción de los bienes culturales.
6. Sistema de funcionamiento de la gestión para el paisaje cultural, acorde con las características intrínsecas del mismo.

Desde el año 2013, la Dirección de Paisaje Cultural, en cooperación con la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Instituto de Montaña, se viene impulsando el proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, del Paisaje Cultural del “Complejo de Lagunas Las Huaringas”, ubicado en el departamento de Piura, por ser un espacio desarrollado en un ecosistema de Paramo Andino, espacio único a nivel nacional y de latinoamérica, cuya morfología ha permitido la generación de numerosas lagunas y el asentamiento ancestral de números grupos étnicos que han ocupado la zona durante varios siglos y que han realizado y realizan en la actualidad, prácticas culturales relacionadas a la sanación física y/o espiritual con la utilización de especies endémicas tanto de flora y de fauna propias del ecosistema.

En el marco de su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, se hace necesario elaborar en forma participativa un Plan de Gestión del Paisaje Cultural, para identificar e implementar líneas de acción que permita preservar el valor patrimonial del territorio y un manejo sostenible de este paisaje cultural.



### **CAPITULO III**

#### **SISTEMA DE ECOMUSEO EN EL PAISAJE CULTURAL COMPLEJO DE LAGUNAS LAS HUARINGAS.**

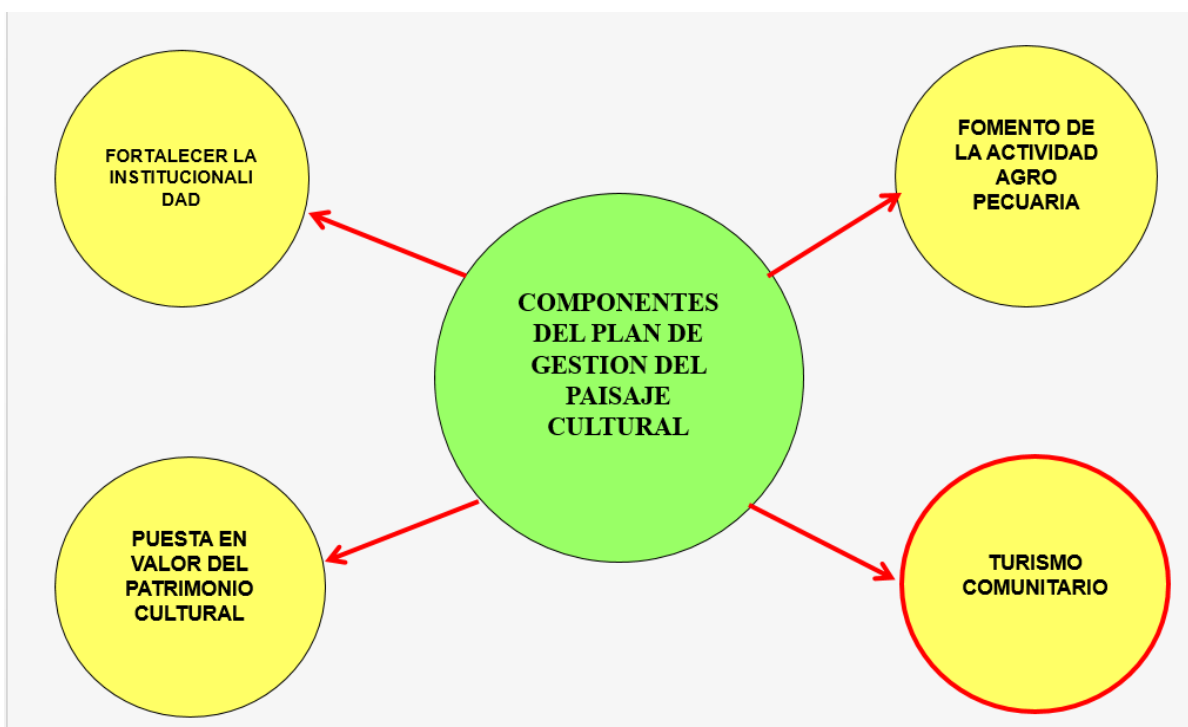
El Perú, cuenta con una importante manifestación cultural tanto material como inmaterial. El Turismo en el Perú constituye la tercera industria más grande de la nación.

La cultura y el turismo, son trabajados por diferentes organizaciones sectoriales, que de acuerdo a la organización estatal, pertenecen al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, respectivamente, en este sentido existen niveles de coordinación para la conversión de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos, sin embargo aún carecemos de instrumentos de planificación que promueva una gestión turística del patrimonio cultural cuyo objetivo primordial sea preservar la herencia que los bienes representan, relacionando el bien cultural con un contexto social y económico más amplio. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de realizar una planificación conjunta, que se orienten hacia la gestión turística sostenible del patrimonio cultural.

Para el Ministerio de Cultura es importante la elaboración de instrumentos de planificación y gestión que permitan una sostenible puesta en valor de los bienes culturales; en este sentido, el plan de gestión de un paisaje cultural es un instrumento técnico que contiene los programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible de la comunidad, a fin de conservar y potenciar su valor excepcional.

Un componente importante del plan de gestión el que está orientado al desarrollo de actividades turísticas con movilidad espacial considerando para ello impulsar la implementación de un sistema de ecomuseos, basado en la identidad del territorio y

sustentado en la participación de cada uno de sus habitantes cuyo fin sea el crecimiento del bienestar y del desarrollo de la comunidad y que no altere el medio ambiente.



**Esquema N°01: propuesta de componentes de un plan de gestión del Paisaje Cultural.**  
**Fuente: Ministerio de Cultura / Dirección de Paisaje Cultural. Lima 2015.**

El ecomuseo se gestará a partir de la articulación de corredores importantes, cuyo punto de convergencia está localizado en la ciudad de Huancabamba, en este sentido se requiere proponer un ecomuseo que permita su implementación a través de acciones organizativas en las poblaciones, además de generar un marca del territorio y que pueda ser reconocido en el ámbito nacional e internacional.

## **1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y PROPUESTA ORGANIZATIVA:**

La participación ciudadana constituye un aspecto central en el desarrollo de la gestión y manejo de los paisajes culturales, esto se sustenta en la propia definición del paisaje cultural como un patrimonio cultural construido por la interacción de la población con su ambiente.

La participación para la gestión es un imperativo en la conservación del paisaje cultural ya que es la propia intervención humana la que configura el territorio y le otorga los valores culturales o asociativos al paisaje.

La gestión de la participación tiene como objetivo dar sostenibilidad a la comunicación entre los actores públicos, privados y la sociedad civil. Esto también implica el manejo y la cualificación de los recursos asociativos y comunicativos que determinan el capital social de los grupos de actores en el territorio.

La gestión participativa se basa en principios, que guían las acciones de consulta, apropiación ciudadana y manejo. Estos son protocolos de acción para la implementación de un marco de gestión participativa de bienes públicos de carácter compartidos. Las líneas rectoras para dicha estrategias serán:

1. La consulta y participación ciudadana dependerán del contexto social y las características del paisaje cultural: dependiendo de la naturaleza o tipo de paisaje cultural se articularan los procesos de participación y consulta para el desarrollo de la gestión.
2. La gestión del paisaje cultural debe recoger la aspiración e iniciativa colectiva con respecto al bienestar de la población: esto involucra el deseo de donde se quiere vivir e implica tomar acciones para la conservación y promoción de las distintas dinámicas territoriales de orden cultural.
3. La apropiación ciudadana del patrimonio deber ser un objetivo de la gestión del paisaje cultural: esto a la larga fortalece la identidad, la tolerancia y valorización hacia el territorio generando relaciones y encuentros constructivos y propositivos con respecto a su gestión.
4. El paisaje cultural no es algo estático por lo que la gestión debe adaptarse al cambio: esto implica saber cuáles son los cambios sociales y su repercusión en los valores del paisaje cultural. Dichos cambios pueden ser de orden político, sociocultural o ambiental, las ideas rectoras y la visión deben trascender dichos cambios.

5. La gestión debe reconocer, proteger, guiar y reproducir los valores sociales, culturales, funcionales y naturales del paisaje: las acciones no se enmarcan solamente en los aspectos tecnológicos sino en el respeto por la diversidad cultural y las distintas maneras de apropiación del espacio.
6. La gestión del paisaje debe tener un sentido territorial: un principio de acción en la gestión es el sentido territorial en la planificación y en el desarrollo de estrategias de manejo. Esto implica la inclusión de escalas de trabajo, aspecto que guiara las medidas de protección y de uso público.
7. La gestión del paisaje cultural es holística, constante, dinámica, multisectorial, consensuada y transversal, debe ser generador de insumos para su mejora, articulación sociocultural y política.

#### **A. Actores claves en el paisaje cultural.**

El mapeo de actores claves en el paisaje cultural del Complejo de Laguna las Huaringas, supone una identificación de las organizaciones tanto en el ámbito público y privado y de organizaciones sociales con la finalidad de conocer su accionar, objetivos y las perspectivas a futuro.

En el ámbito donde se desarrolla la propuesta encontramos los siguientes actores locales:

##### **a. Organizaciones públicas:**

- Municipalidad Provincial de Huancabamba, como gobierno local, sus acciones, en cuanto al tema turístico, están enfocadas a planificar, dirigir, ejecutar, coordina y supervisar el desarrollo de la actividad turística en la provincia, teniendo como compromiso la promoción y el impulso del Turismo a nivel local, regional y nacional, logrando así un desarrollo turístico sostenible, económicamente rentable y responsable con el patrimonio natural y cultural en la Provincia de Huancabamba.

Tiene entre otros objetivos: lograr el crecimiento sostenido de la oferta turística con énfasis en los espacios turísticos no tradicionales y consolidar la imagen de Huancabamba como un destino que oferta productos y servicios turísticos competitivos. Hacer del turismo una actividad económica competitiva, socialmente inclusiva y ambientalmente responsable a fin de que se convierta en una herramienta de desarrollo sostenible para la provincia.

Su perspectiva a futuro está vinculada a consolidarse en el destino turístico de la región Piura.

- Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera, como gobierno local, está enfocado a lograr que el distrito sea reconocido, porque sus familias, producen productos agroecológicos de alta calidad y rentabilidad para el mercado local y de exportación.

Visiona ser un distrito turístico, que incrementa el turismo receptivo lo que permite dinamizar su economía distrital, creciendo de manera planificada respetando su Plan de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos.

- Municipalidad Distrital de Pacaipampa y la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a pesar de que el complejo de Lagunas Las Huaringas se encuentran política y administrativamente en estos ámbitos, la accesibilidad terrestre es dificultosa, por ello, en el presente diseño, este actor escasamente resulta ser estratégico.
- Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Paisaje Cultural, es un actor estratégico, pues a través del impulso de la declaratoria como patrimonio cultural de la nación, elaborara el plan de gestión del paisaje cultural. Este plan de gestión, tienen entre otros componentes fomentar un turismo cultural cuyo principal beneficiado sea la comunidad.

**b. Organizaciones no gubernamentales:**

- Naturaleza y Cultura Internacional, desarrolla procesos de conservación vinculados siempre al desarrollo social, planificando sus actividades a largo plazo, más allá de la duración de los proyectos que se implementan en las áreas de trabajo, se esfuerza por conservar a largo plazo la diversidad natural de los ecosistemas y la riqueza cultural asociada, que en muchos casos, están fuertemente amenazadas en América Latina.

**c. Organizaciones comunales:**

- Asociación de curanderos de la medicina natural ancestral y ecológica de las Huaringas, es una organización legalmente constituida, con personería jurídica e inscrita en registros públicos. Al presente año cuenta con 35 integrantes quienes tienen la categoría de maestros curanderos.

Esta asociación es un actor estratégico para la implementación del sistema de ecomuseo de la zona, pues son personas que son reconocidas en la zona por el trabajo que desempeñan y están respaldadas por la organización.

- Poblaciones de Salala, Huar Huar y El Porvenir, constituyen centros poblados estratégicos, pues son los puntos más cercanos al complejo de lagunas. Estos pueblos son los que brindan a los visitantes, los servicios de traslado, guiado y preparación de alimentos.

**B. Propuesta de estructura organizacional:**

Para el funcionamiento del sistema de ecomuseo, es necesario conformar una estructura de organización funcionamiento, a fin de establecer los roles y funciones, desde sus competencias y/o posición, que cada actor tomara de cara a la implementación de la propuesta, en este sentido se propone la siguiente estructura:

**a. Equipo impulsor:**

Está conformada por representantes de la dirección de paisaje cultural del Ministerio de Cultura, tendrá la responsabilidad de diseñar el sistema de ecomuseo, y de buscar fuentes de financiamiento estatal y/o de cooperación, para fortalecer la implementación del ecomuseo.

**b. Equipo promotor:**

Está conformada por los gobiernos locales de la Municipalidad Provincial de Huancabamba y la Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera, que tienen injerencia política y administrativa sobre el complejo de lagunas las Huaringas.

Este equipo por la naturaleza de la organización, tendrá la responsabilidad de implementar unos conjuntos de normas y usos en el paisaje cultural, a fin de establecer un ordenamiento de las actividades que se deban o no a realizar en el espacio.

Naturaleza y Cultura Internacional, es parte de este equipo en tanto puede comportarse como un ente captador de recursos financieros para la implementación de las diversas propuestas a desarrollarse.

**c. Equipo ejecutor:**

Conformado por la asociación de curanderos de la medicina natural ancestral y ecológica de las Huaringas y por las poblaciones de Salala, Huar Huar y El Porvenir, quienes se encargan de implementar las rutas propuestas y de brindar los servicios necesarios a los que hagan la visitación.

**2. INVENTARIO DE LAS MANIFESTACIONES MATERIALES E INMATERIALES DEL PAISAJE CULTURAL DEL COMPLEJO DE**

## **LAGUNAS LAS HUARINGAS, Y EVALUAR SU POTENCIAL COMO RECURSO TURÍSTICO.**

La siguiente descripción corresponde a un conjunto de manifestaciones materiales e inmateriales que se encuentran en el complejo de Lagunas Las Huarinas, constituye parte del libro: El Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas las Huarinas, elaborado por la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura en el año 2016, y es como sigue:

### **1) Espacios geoculturales:**

#### **a. Apu Cerro Chikwate**

La montaña de Chikwate es concebida como el gran aposento del encanto Chikwate Grande, entendida como la divinidad tutelar mayor para esta región. Chikwate Grande se convierte en el más influyente ente ordenador del sistema de vida para la Región de Huancabamba y otras cuencas de su alrededor (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 197). El encanto de Chikwate Grande es identificado como el fundamento de vida y protector de los hombres, es el proveedor de la riqueza, fertilizador de las parcelas agrícolas, fecundizador de los ganados y quien controla o produce los truenos, lluvias vientos y otros fenómenos atmosféricos que repercuten directamente en la vida del hombre y de la naturaleza. Por todo ello, siempre le ofrecen sus pagos para curar y tener buenas cosechas, muchos ganados y buena salud a través del baño en las Huarinas (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 198).

#### **b. Laguna La Negra:**

Se ubica en el distrito de Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba. Está a una altitud de 3,957 msnm., en la Cordillera de Huamaní. La temperatura de las aguas de esta laguna oscila entre 5 a 7 °C, posee una profundidad máxima de 3.50 m.; aunque en sus orillas la profundidad no excede 1.50 m., permitiendo bañarse con comodidad, posee un perímetro de 1 km.



Es considerada como la “Laguna Sagrada” por excelencia. Es visitada durante todo el año por turistas nacionales y extranjeros acompañados, quienes vienen a realizarse baños de florecimiento con el propósito de descargar energías negativas y cargarse de ‘buenas vibras’, de igual forma, otros visitantes realizan el viaje, con la finalidad de curar sus males u obtener algún beneficio/favor o prosperidad en los negocios.

Las personas que asisten a las lagunas suelen lavar alguna prenda personal en las aguas de la laguna, y también dejar dinero o joyas como una forma de pago por las bendiciones recibidas. A dicha laguna se le atribuyen poderes para curar enfermedades físicas (dolor de cabeza, problemas de la vista, entre otros). Sin embargo, también suele ser utilizada para inducir el "daño" o maleficio.



**Foto N°07: laguna Negra**  
**Fuente: Nina Della Porta Marina**

**c. La laguna Shimbe o laguna Blanca:**

Se ubica en el distrito de Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba. Es la laguna más grande y extensa de las Huaringas, que se alarga por las quebradas flanqueadas por los cerros aledaños, tiene coloración turquesa claro por el reflejo del ichú, las gramíneas y las hierbas medicinales que abundan, es desde este punto central que se da origen al río Grande o Huancabamba (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 125). Según los curanderos esta laguna sirve para “desatar toda enfermedad” y para la “buena ganadería”, asimismo para la suerte y despejar a la persona.



**Foto N°08: Laguna Shimbe**

**Fuente: Ministerio de Cultura – Dirección de Paisaje Cultural**

#### **d. Laguna del Carmen:**

Es una poza de río que corre por la quebrada de Sitán de San Antonio, este nombre se debe a que los propios curanderos de San Antonio y Salalá, prepararon una pequeña gruta para la Virgen del Carmen (también la llaman la “gruta que llora”); cuando el río se cargo, la arrasó sin dejar rastro. Sin embargo, siguen llevando a los pacientes delicados de salud o que por la edad

avanzada no pueden llegar hasta las Huaringas o Chikuate grande. Asimismo, cura varios tipos de enfermedades en las cuales las enfermedades mentales y los problemas de corazón (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 128)

**e. La laguna del Toro:**

Está en el lado este de la cordillera Huamani y es observable desde la parte alta, por donde pasa el camino a la Corona del cerro Negro o a las Palanganas. La conocen como laguna del Toro, porque cuentan que en ciertas noches sale un toro bramando o se escuchan sus mugidos; en esta laguna acostumbran a hacer sus pagos los ganaderos, asimismo sirve para “deshechizar” o “descontrapesar” la brujería (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 127).

**f. Lagunas Palanganas:**

Está en el punto más alto del cerro negro y tiene la forma de una pequeña poza rectangular a manera de espejo de agua. Se caracteriza por exponer numerosas y multicolores ropas interiores en su alrededor, en especial femeninas, por ser considerada especialista en los asuntos de amor y fertilidad. Asimismo, aquí llegan parejas jóvenes para “florecerse” y jurarse fidelidad eterna; también, mujeres infértiles o sin pareja (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 126).

**g. Lagunas Arrebiatadas:**

Conforman varias lagunas sucesivas y unidas por desaguaderos, con orientación de este a oeste, para luego formar el cauce del río Quiroz, afluente del río Sullana. La configuración de lagunas se asocia para “atar” parejas, propiciar fidelidad de los maridos o para la unidad de las familias y comunidades (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 127).



**Foto N°09: laguna Las Arrebiatas**

**Fuente: Nina Della Porta Marina**

#### **h. Laguna Baño del Inca:**

El nombre de esta laguna es debido a que, se cuenta, que ahí se bañaba el rey Inca. En dicho lugar hay una silla de la misma piedra, se le sienta al paciente y se le baña, después se le hacen sus pagos.



**Foto N°10: laguna Baño del Inca**  
**Fuente: Nina Della Porta Marina**

**i. Laguna de la Puerta:**

Se dice que esta laguna abre los corazones y los pensamientos, asimismo, favorece el éxito de los nuevos negocios o nuevas empresas, por ello las personas emprendedoras lo visitan continuamente (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

**j. Laguna la Serpiente:**

Se dice que esta laguna se utiliza para invocar a espíritus malos y hacer daño a otras personas (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7)

**k. Laguna Millonaria:**

Se dice que esta laguna, ayuda a conseguir dinero a las personas que lo necesitan (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

**l. Laguna del Rey:**

Se dice que esta laguna, fortalece el orgullo, facilita el éxito en el negocio y permite conquistar a la pareja para toda la vida (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).





**Foto N°11: Laguna del Rey**  
**Fuente: Nina Della Porta Marina**

**m. Laguna del Amor:**

Se dice que esta laguna, atrae el ser amado (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

**n. Laguna del Quinde:**

Se dice que esta laguna es florecedora que permite ganar a las duras de corazón y a las doncellas (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

**o. Laguna Cóndor Huaca:**

Se dice que esta laguna, cura enfermedades como la parálisis (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).



**Foto N°12: Laguna Cóndor Huaca**  
**Fuente: Foto: Nina Della Porta Marina**

#### **p. Laguna Colorada**

Se dice que esta laguna, se utiliza especialmente en la crianza de ganado, para aumentarlo y que sea fuerte (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).



**Foto N°13: Laguna Colorada**  
**Fuente: Nina Della Porta Marina**

**q. Lagunas los Patos:**

Se dice que esta laguna ayuda en la crianza de ganado (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

Esta laguna es considerada temporal, se encuentra en el camino rumbo a la laguna Negra, bajando de la cumbre Huamaní, y están asociadas a la presencia de los patos y gaviotas de la puna. En esta laguna “florecen” a los pacientes que no tienen suficiente fortaleza física para alcanzar a la laguna Negra o cuando el tiempo está embravecido, cargado de tempestades y vientos huracanados que ensombrece el día, que impide al peregrino avanzar en su día (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 128).

**r. Laguna de la Lima:**

Se dice que esta laguna ayuda a ser apreciado y querido (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).



**s. Laguna del Lagarto:**

Se dice que esta laguna cura el daño, otras enfermedades sobrenaturales y las enfermedades desconocidas (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 7).

**t. Laguna de la Señorita:**

Se dice que esta laguna permite a las mujeres despreciadas conseguir pareja (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 8).

**u. Lagunas del Gallo:**

Estas lagunas son visitadas por los galleros para que sus animales salgan polloneros o vencedores (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 8).

**v. Laguna Mellicera:**

Se dice que esta laguna favorece el nacimiento de gemelos (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 8).

**w. Laguna de los Remedios:**

Se dice que esta laguna cura los problemas de nerviosidad, la epilepsia (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 8).

**x. Laguna del Guayanche:**

Esta se utiliza para florecer en amor (PORTA; Nina Della, 2011, Pág. 8).

**y. Laguna del Páramo:**

Esta laguna se ubica en el páramo del distrito de Pacaipampa en la provincia de Ayabaca, colindante con la provincia de Huancabamba, se le atribuyen

propiedades curativas. Al a fecha tiene un camino señalizada para acceder a el desde el poblado de Totora.



**Foto N°14: Laguna el Paramo**  
**Fuente: Ministerio de Cultura – Dirección de Paisaje Cultural**

## **2) Sitios arqueológicos asociados:**

### **a. Red vial**

El complejo de laguna Las Huaringas ha tenido un carácter asociativo desde épocas pre incas, dicha manifestación ha configurado el espacio de los poblados que se interrelacionan directamente con la cuenca de Huancabamba y el páramo andino nororiental.

El complejo de lagunas las Huaringas tuvo diversos caminos de data pre hispánica, los cuales se interconectaban con las diversas vertientes tanto del Pacífico como el Atlántico (ASTUHUAMAN, César, 2009), pero es recién en la época Inca que estos caminos se articulan en una red continental denominada Qhapaq Ñan, dicha red permitió agilizar las relaciones socioculturales con el norte ecuatorial y la costa piurana.

- El camino longitudinal Las Huaringas - Huancabamba - Mandorcillo.

Una característica principal de este camino es que sigue el curso del río Huancabamba y vincula extensos y pequeños asentamientos. Esta ruta fue principalmente registrada por Humboldt ([1802] 1991) y Espinosa (2002) (tomado de ASTUHUAMAN, César, 2009; Pág. 34).



**Foto N°15: Lagunas - Mandorcillo, camino Inca paralelo al río Huancabamba. Fuente: Ricardo Espinosa (tomado de ASTUHUAMAN, César, 2009; Pág. 35)**

El Qhapaq Ñan recorrió el complejo de las lagunas Huaringas. Una vía longitudinal presenta las características de un camino que permitía llegar rápidamente al sur del Ecuador, partía de Huancabamba rumbo al Norte (Laguna Shimbe) recorría las Huaringas por la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Quiroz y Huancabamba rumbo a la laguna del Rey Inca. Otro camino longitudinal que recorre los actuales poblados de Tambillo, La Coipa y Alan Garcia, asciende a la Laguna Rey Inca, en donde presenta las características de un camino ceremonial que recorre las Huaringas (ASTUHUAMAN, César, 2009; Pág. 36).

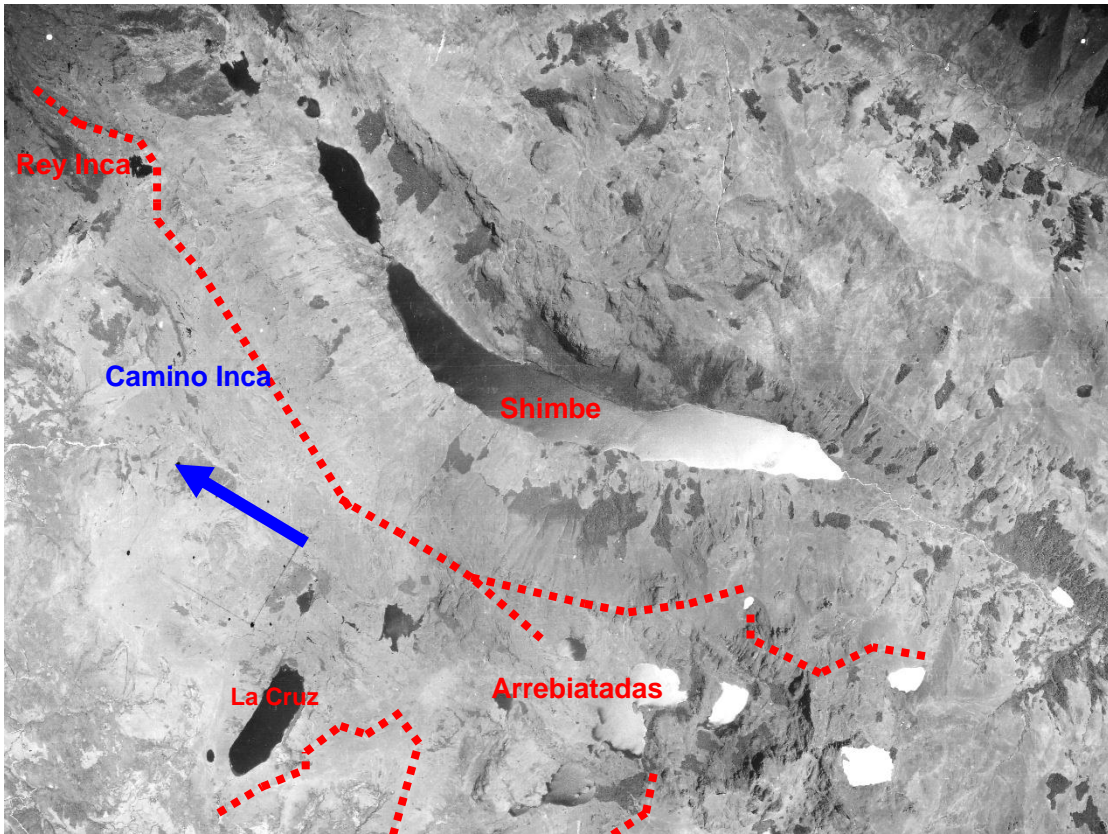


Foto N°16: Caminos prehispánicos en las lagunas Huarungas. Foto aérea: Proyecto AF-60-17, foto 36660. (tomado de ASTUHUAMAN, César, 2009; Pág. 37)

### 3) Imaginario colectivo:

En el imaginario colectivo de las poblaciones del complejo de Lagunas Las Huarungas el territorio está presente, bajo la figura de creencias, mitos o leyendas cuyos protagonistas son los cerros, las huacas y todas las lagunas del complejo. La memoria colectiva registra que Chikwate Grande y la laguna de las Huarungas son divinidades o pacarinas, en torno a las cuales se tejen una serie de leyendas y mitos:

- Título de denominación: Chikwate Grande  
Relator o fuente: “Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.



- Título de denominación: Lic de la Jalca  
Relator o fuente: “Entre tinieblas, mitos, historias y leyendas del páramo”, Proyecto Páramo Andino, CAN, Editorial Abya-Yala, 2009, Quito, 2009.
- Título de denominación: Laguna del inca  
Relator o fuente: Relator o fuente: “Entre tinieblas, mitos, historias y leyendas del páramo”, Proyecto Páramo Andino, CAN, Editorial Abya-Yala, 2009, Quito, 2009.
- Título de denominación: El Calabozo con oro.  
Relator o fuente: “Entre tinieblas, mitos, historias y leyendas del páramo”, Proyecto Páramo Andino, CAN, Editorial Abya-Yala, 2009, Quito, 2009.
- Título de denominación: La nariz del oso de anteojos  
Relator o fuente: “Entre tinieblas, mitos, historias y leyendas del páramo”, Proyecto Páramo Andino, CAN, Editorial Abya-Yala, 2009, Quito, 2009.
- Título de denominación: Rumitama.  
Relator o fuente: “Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.
- Título de denominación: Cerro La Viuda  
Relator o fuente: Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.
- Título de denominación: Las Waringas  
Relator o fuente: “Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.
- Título de denominación: Origen del nombre Las Huaringas  
Relator o fuente: “Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.
- Título de denominación: Las wakas

Relator o fuente: “Dioses y oratorios andinos de Huancabamba, Arroyo, Sabino, 2004, UNMSM, Lima.

#### **4) Rituales tradicionales:**

##### **a. Curanderismo**

El maestro, es un conocedor del universos mítico ancestral, es un especialista en el control y en la manipulación de las fuerzas mágicas (espíritus o poderes) a los que él puede dirigirse para obtener los resultados que desean (POLIA, Mario; 1988; Pág. 20), asimismo es el depositario de los conocimientos tradicionales de fitoterapia, el uso espiritual de las mismas y su usufructo. Vale la pena mencionar que dicha labor de curandero no lo exime de sus actividades agrícolas y pastoriles que sirven de sustento para su familia

En la cultura indígena rural de la sierra de Piura es fuertemente sentida y subrayada la diferencia entre el operador mágico curador (curandero) y el autor de hechizos y encantos llamado malero (practicante de maleficios), designado también como hechicero, brujo, espiritista o ganadero, esto último porque pretende recompensas, a veces insoportables, por sus prestaciones. Ambas orientaciones: curandero (magia positiva) y malero (magia negativa) están presentes en el panorama cultural del indígena (POLIA, Mario; 1988; Pág. 19).

En suma los curanderos son herederos de la tradición sagrada y reconocen al complejo de lagunas las Huaringas como sagradas y con propiedades más curativas que otras lagunas de la cordillera, al respecto Sabino Arroyo menciona que las lagunas sagradas son las que se encuentran alrededor del cerro Chikwate grande (reconocido como montaña sagrada).

##### **b. Brujería o hechicería**

En el páramo de Huancabamba existen una diferenciación entre Huancabamba alta y Huancabamba baja, ello divide el territorio en diarquías, ello representa

la unidad dialéctica que reproduce las características del dualismo simbólico y social (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 82). Étnica y culturalmente la región andina de Huancabamba se expresa en la actividad y representación de dos tipos de curanderismo, dirigidos por los “maestros waringueños” de Huancabamba Alta y por “brujos maleros” de Huancabamba baja:

“El maestro malero se le llama el brujo, trabaja con parte del enemigo, utiliza calaveras, huesos, piedras malas para hacer alguna maldad”, “los maestros maleros vienen del distrito de Sondorillo, ahí hay bastante gente mala, pero también vienen de Lambayeque, Sullana, Morrope, Ferreñafe, Tumbes, utilizan el espiritismo y trabajan cosas malas”.

**c. La Mesada:**

Es el rito nocturno, donde se cumple una función ritual y curativa, en la que se hacen uso de diversos objetos: varas, aceros o espadas, imágenes, material arqueológico, piedras, chunganas (maracas) y silbatos, frutos, granos de maíz, caracoles, San Pedro, imanes, caracoles, perfumes, pata de venado, tabaco, aguardiente de caña y flores blancas.

Durante la mesa el curandero y sus ayudantes hacen un diagnóstico visualizando y determinando el origen y tipo de mal del paciente y la forma de curarlo; una de las especies botánicas más utilizadas es el cactus alucinógeno “San Pedro”, el cual ingerido en una bebida, agudiza los sentidos de los concurrentes y ayuda a identificar el origen del mal del paciente, además proporciona al maestro los medios para su curación sumiéndose en un estado particular que permite acercarse al paciente como un objeto de observación (PORTA; Nina Della; 2011).

**d. La extracción del Mamayacu de los Lagos Sagrados:**

Significa agua para purificación, fertilizadora, terapéutica, la laguna La Negra es la que contiene el mamayacu más potente. La mesa del maestro curandero contiene un sin número de animales menores, plantas medicinales y objetos de

madera y metales diversos, el objetivo es extraer de la laguna mágica el Mamayacu, con el objetivo de bañar las herramientas de los curanderos (las artes) e iniciar el rito de curación del paciente, durante todo el proceso se realiza continuos pagos a la laguna para que no se “enfurezca” y no ataque a los foráneos (POLIA, Mario, 1988).

**e. Procesión de “San Pedro Chikwatero”:**

Este rito de propiciación se realiza cuando amenaza la sequía del año, ello ocasiona perturbación y una respuesta colectiva por parte de la población, según la cosmovisión de los lugares, la sequía se produce como forma de castigos a las acciones de los lugareños o forasteros (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 151). La primera actitud de los lugareños es de organizar el rito de peregrinaje a “San Pedro Chikwatero”, sobre las zonas más sensibles a sequias o hacia la ruta de “Chikwate Grande”, cada pueblo recorre el santo, le festejan y le obsequian los mejores frutos de su tierra (ARROYO, Sabino, 2004).

**f. Peregrinaje de los Mallkis:**

Cuando el rito de San Pedro Chikwatero no ha tenido efecto, los comuneros deciden recordar a los “gentiles” con las ceremonias de la lluvia o con el “rito del gentil de invierno” (ARROYO, Sabino, 2004; Pág. 154). Se basa en el uso mágico de antiguas calaveras pertenecientes a los antepasados gentiles, este rito es considerado difícil de dominar, y se enmarca en el mismo periodo de crisis estacional. Se elige una calavera amarillenta, tomada del cerro Jalqueño y se evoca una petición-amenaza donde se pide el regreso de las lluvias con la condición de no dejar volver al alma a su descanso habitual si no cumple con el petitorio, a tiempo de exposición de la calavera se encienden en los montes grandes fogatas alimentas con achupalla del Inca con el fin de obtener lluvia, una vez que se obtiene la lluvia el maestro curandero regresa al cerro y vuelve a poner la calavera en su interior (POLIA, Mario; 1988; Pág. 95-96).



### **3. PROPUESTAS DE RUTAS DE DESCUBRIMIENTO:**

Considerando la accesibilidad al paisaje cultural y el asentamiento de las poblaciones localizadas alrededor de los elementos sagrados, se proponen tres rutas de descubrimiento, detalladas a continuación:

#### **a. Ruta de la sanación espiritual: Huancabamba – Centro Poblado Sálala y El Porvenir – Laguna La Negra.**

Su punto de inicio está en la ciudad de Huancabamba, donde a través de la asociación de curanderos se le asigna un maestro curandero conocido por ese tipo de trabajos, para que el visitante pueda realizar la mesada de sanación.

Seguidamente, se trasladara con un vehículo motorizado hasta llegar al pueblo de Sálala (aproximadamente a dos horas y treinta minutos de caminos). Es en este punto, que el visitante tendrá dos opciones, trasladarse vía acémilas (aproximadamente treinta minutos de camino) o a pie (aproximadamente una hora de camino).

Es en Sálala y en El Porvenir, donde se le proveerá de alimentos comestibles y alimentos de pago a la laguna, además de ellos habrá un grupo de comunicadores locales quienes se encargaran de contarle al visitante las bondades de la laguna, estas bondades serán expresadas en términos de un guion que evidencia el valor cultural, valor ecológico y valor social de la lagunas.

Además se le brindaran instrucciones en la práctica del buen visitante, a fin de que su presencia no impacte negativamente para el traslado hacia la laguna.

Una vez presente en la laguna, el visitante recibe las instrucciones del maestro curandero quien está a cargo de realizar el ritual de sanación espiritual.

**b. Ruta de la prosperidad para el buen año agrícola y pecuario: Huancabamba – Centro Poblado Huar Huar – Laguna Shimbe.**

Su punto de inicio está en la ciudad de Huancabamba, donde a través de la asociación de curanderos se le asigna un maestro curandero conocido por ese tipo de trabajos, para que el visitante pueda realizar la mesada de invocación a la prosperidad y abundancia del año agrícola y pecuario.

Seguidamente, se trasladara con un vehículo motorizado hasta llegar al pueblo de Huar Huar (aproximadamente dos horas de camino). Es en este punto, que el visitante tendrá dos opciones, trasladarse vía acémilas (aproximadamente una hora de camino) o a pie (aproximadamente dos horas de camino).

Es en Huar Huar, donde se le proveerá de alimentos comestibles y alimentos de pago a la laguna, además de ellos habrá un grupo de comunicadores locales quienes se encargaran de contarle al visitante las bondades de la laguna, estas bondades serán expresadas en términos de un guion que evidencia el valor cultural, valor ecológico y valor social de la lagunas.

Además se le brindaran instrucciones en la práctica del buen visitante, a fin de que su presencia no impacte negativamente para el traslado hacia la laguna.

Una vez presente en la laguna, el visitante recibe las instrucciones del maestro curandero quien está a cargo de realizar el ritual de prosperidad y abundancia para el año agrícola y pecuario.

**c. Ruta de sanación física y espiritual: Huancabamba – centro poblado Cachiaco – Laguna el Páramo.**

Su punto de inicio está en la ciudad de Huancabamba, donde a través de la asociación de curanderos se le asigna un maestro curandero conocido por ese tipo de trabajos, para que el visitante pueda realizar la mesada de invocación a la sanación física y espiritual.

Es en Huancabamba, a través de la asociación de curanderos, donde se le proveerá de alimentos comestibles y alimentos de pago a la laguna, además de ellos habrá un grupo de comunicadores locales quienes se encargaran de contarle al visitante las bondades de la laguna, estas bondades serán expresadas en términos de un guion que evidencia el valor cultural, valor ecológico y valor social de la lagunas.

Además se le brindaran instrucciones en la práctica del buen visitante, a fin de que su presencia no impacte negativamente para el traslado hacia la laguna.

Seguidamente, se trasladara con un vehículo motorizado hasta llegar al centro poblado de Cachiaco (aproximadamente a tres horas de camino). Es en este punto, que el visitante tendrá dos opciones, trasladarse vía acémilas (aproximadamente una dos de camino) o a pie (aproximadamente cuatro horas de camino).

Una vez presente en la laguna, el visitante recibe las instrucciones del maestro curandero quien está a cargo de realizar el ritual de prosperidad y abundancia para el año agrícola y pecuario.

## CONCLUSIONES:

- 1) El Estado Peruano, a través del Ministerio de Cultura, reconoce la categoría de paisaje cultural como Patrimonio Cultural de la Nación.
- 2) Declarar un paisaje cultural Patrimonio Cultural de la Nación, implica el reconocimiento de un espacio físico determinado, donde se desarrollan dinámicas culturales que evidencian el quehacer humano de una sociedad a través del tiempo. Esta declaración permite la generación de instrumentos de gestión territorial de la cultura, donde la participación social es un eje fundamental para una implementación exitosa.
- 3) El paisaje cultural de tipo asociativo, está relacionado a la asociación de tipo sagrada que un determinado grupo social le otorga a los diferentes territorios donde podemos encontrar elementos físicos geográficos, de los cuales se desprenden, prácticas, costumbres y pueden llegar a modelar formas de vida.
- 4) El paisaje cultural del complejo de lagunas las Huaringas, es un paisaje cultural de tipo asociativo, donde un grupo de personas denominado curanderos realizan actualmente una práctica de sanación espiritual – desde tiempos prehispánicos - en un conjunto de lagunas producto de un conjunto de procesos naturales que se desarrollan en el paramo andino.
- 5) La gestión del paisaje cultural del complejo de Lagunas Las Huaringas, debe de contener un conjunto de estrategias que permitan la consecución de la práctica cultural que justifica la naturaleza del paisaje cultural, así como su promoción cuyo fin último sea el fortalecimiento de la identidad cultural.
- 6) Un importante instrumento para la gestión del paisaje cultural, lo constituye el Plan de Gestión y Manejo, de manera conjunta con la puesta en marcha de

un conjunto de estrategias de participación social, a fin de lograr su sostenibilidad y empoderamiento de los que formaran parte de su ejecución.

- 7) Un componente importante en el Plan de gestión, lo constituye el componente turístico, que dada las características del territorio, una propuesta adecuada es a través de la implementación de un sistema de ecomuseo.
- 8) El sistema de ecomuseos, es una propuesta, que es necesario fortalecer y repensar, desde una perspectiva de la viabilidad de la participación social, a fin de asegurar su implementación sostenible en el tiempo.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

ARROYO, Sabino (2004). Dioses y oratorios andinos en Huancabamba. Cosmología y curanderismo en la Sierra de Piura. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CRISTÓBAL, Giese (1991). “El rol y significado de las lagunas Huaringas erca de Huancabamba y el curanderismo en el Norte del Perú”, en: Bulletin de l'FEA N°20(2), pp. 365-587, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.

DIEZ, Alejandro (1999). Comunidades mestizas. Tierras, elecciones y rituales en la sierra de Pacaipampa (Piura). Lima: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

ESPINOZA, Waldemar (2006). La etnia Guayacundo en Ayabaca, Huancabamba y Caxas (Siglos XV-XVI). Lima: Fondo Editorial del Instituto Superior Pedagógico San Marcos.

DECRETO SUPREMO N°002-2011-MC DEL 14 DE MAYO DEL 2011. Reglamento para la Declaratoria y Gestión de los Paisajes Culturales como Patrimonio Cultural de la Nación. Lima – Perú.

HERRERA, C. y C. ASTUHUAMÁN (2014). “Una aproximación a los sitios formativos en la sierra de Piura, Ayabaca”, en: Revista de Investigaciones del Centro de Estudiantes de Arqueología (UNMSM), núm. 8, Lima.

HOCQUENGHEM, Anne Marie (1989). Los Guayacundos en Caxas y la sierra piurana, Siglos XV y XVI. Lima: CIPCA-IFEA.

MILLONES, Luis (2002). Las confesiones de don Juan Vásquez. Lima: IFEA-PUCP.

MINISTERIO DE CULTURA – DIRECCIÓN DE PAISAJE CULTURAL (2012).  
Lineamiento para la Gestión de los Paisajes Culturales. Lima – Perú.

MINISTERIO DE CULTURA – DIRECCIÓN DE PAISAJE CULTURAL (2016). “El  
Complejo de Lagunas Las Huaringas”. Lima – Perú.

RECHARTE, J., TORRES, F. (2015) Donde la Amazonía contempla al Pacífico: De los  
páramos del norte peruano hacia la planicie amazónica, En: La Amazonía, silabas de  
agua, el hombre y la naturaleza, pp. 199-209, Lima.